



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8592330 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Compraventa
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.8592330 DE 2025
<b>OBJETO</b>	41_9526_281 Entregar a título de venta equipos de acuerdo con el proyecto No. 53025 registrado en el plan de acción del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	14 de noviembre de 2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	19 de noviembre de 2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	15 días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	03 de diciembre de 2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	AERO TECNICA SAS
<b>CC o NIT</b>	860.016.114-1
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	Natalia Restrepo García
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	1.001.205.233 de Bogotá
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 29.750.000
<b>FORMA DE PAGO</b>	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará único pago, conforme avance del servicio prestado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los



	<p>siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, rut actualizado.</p> <p>Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena.</p> <p>Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.</p> <p>NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020- 000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marco; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021, Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024.</p>
--	--



<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	10025 del 19 de agosto de 2025
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	215825 del 14 de noviembre de 2025
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	\$ 36.750.000
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	11 de diciembre de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA</b>	No aplica
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$ 36.750.000
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$ 36.750.000
<b>SUPERVISOR</b>	RUBEN DARIO RAMIREZ CUELLAR
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No aplica
<b>MODIFICACIÓN NRO. 1</b>	Fecha de la suscripción: 24 de noviembre de 2025 Fecha de aprobación de pólizas 03 de diciembre de 2025 Adicionar al valor del contrato el valor de siete millones de pesos (\$7.000.000), quedando el contrato por un valor total de treinta y seis millones setecientos cincuenta mil pesos (\$36.750.000)
<b>MODIFICACIÓN NRO. 2</b>	Fecha de la suscripción: 28 de noviembre de 2025 Fecha de aprobación de pólizas 03 de diciembre de 2025 Prorrogar el plazo de ejecución ocho (08) días calendario, quedando el contrato con fecha final de 11 de diciembre de 2025.
<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	10025 del 19 de agosto de 2025
<b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	215825 del 14 de noviembre de 2025
<b>SUSPENSIÓN</b>	No aplica
<b>CESIÓN DE CONTRATO</b>	No aplica
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN</b>	No aplica
<b>FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN</b>	No aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Entregar la totalidad de los bienes objeto del contrato, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agroempresarial y	SI	Acta de recibido a satisfacción  Anexo en Gestión Contractual y Gestión Financiera se



<p>Turístico del Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y el plazo establecido, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos, anexos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.</p>		<p>encuentran publicados en el ítem 7 del contrato en Secop II</p>
<p>Entregar la copia del registro de importación en caso de que no sea de fabricación nacional, garantías y manuales de uso en idioma español (cuando aplique).</p>	<p>SI</p>	<p>Acta de recibido a satisfacción Anexo en Gestión Contractual y Gestión Financiera se encuentran publicados en el ítem 7 del contrato en Secop II</p>
<p>Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.</p>	<p>SI</p>	<p>Acta de recibido a satisfacción Anexo en Gestión Contractual y Gestión Financiera se encuentran publicados en el ítem 7 del contrato en Secop II</p>
<p>Garantizar la entrega de los equipos únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.</p>	<p>SI</p>	<p>Acta de recibido a satisfacción Anexo en Gestión Contractual y Gestión Financiera se encuentran publicados en el ítem 7 del contrato en Secop II</p>
<p>El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor del contrato en el lugar indicado.</p>	<p>No se requirió su cumplimiento</p>	<p>No aplica</p>



<p>El proveedor deberá entregar los bienes debidamente empacados, protegidos y probado su funcionamiento.</p>	<p>SI</p>	<p>Acta de recibido a satisfacción</p> <p>Anexo en Gestión Contractual y Gestión Financiera se encuentran publicados en el ítem 7 del contrato en Secop II</p>
<p>Verificación operativa: Antes de la recepción definitiva, se deberá realizar una prueba funcional que garantice que el equipo cumple con sus especificaciones técnicas y opera de forma óptima.</p>	<p>SI</p>	<p>Acta de recibido a satisfacción</p> <p>Anexo en Gestión Contractual y Gestión Financiera se encuentran publicados en el ítem 7 del contrato en Secop II</p>
<p>El contratista deberá realizar la capacitación de uso de los equipos y realizar pruebas de funcionamiento.</p>	<p>SI</p>	<p>Acta de recibido a satisfacción</p> <p>Anexo en Gestión Contractual y Gestión Financiera se encuentran publicados en el ítem 7 del contrato en Secop II</p>
<p>Proveer elementos, equipos y/o insumos de óptima calidad.</p>	<p>SI</p>	<p>Acta de recibido a satisfacción</p> <p>Anexo en Gestión Contractual y Gestión Financiera se encuentran publicados en el ítem 7 del contrato en Secop II</p>
<p>Restituir a su costa los equipos y elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.</p>	<p>SI</p>	<p>Acta de recibido a satisfacción</p> <p>Anexo en Gestión Contractual y Gestión Financiera se encuentran publicados en el ítem 7 del contrato en Secop II</p>
<p>Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo</p>	<p>SI</p>	<p>Acta de recibido a satisfacción</p> <p>Anexo en Gestión Contractual y Gestión Financiera se</p>



total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.		encuentran publicados en el ítem 7 del contrato en Secop II
Garantizar la originalidad y calidad de todos los equipos, proporcionando certificados de garantía para cubrir defectos de fabricación. En caso de imperfecciones, reemplazar los artículos afectados de manera inmediata, sin costo adicional para el SENA	SI	Acta de recibido a satisfacción  Anexo en Gestión Contractual y Gestión Financiera se encuentran publicados en el ítem 7 del contrato en Secop II
El contratista se compromete a entregar todos los equipos requeridos en el marco del presente contrato, garantizando que los mismos sean originales, genuinos de la marca ofertada.	SI	Acta de recibido a satisfacción  Anexo en Gestión Contractual y Gestión Financiera se encuentran publicados en el ítem 7 del contrato en Secop II
Entregar al SENA las garantías del fabricante a que haya lugar, con fecha de vigencia a partir del recibo a satisfacción, en caso de que esta venga en otro idioma esta debe ser presentada con su respectiva traducción al idioma español.	SI	Acta de recibido a satisfacción  Anexo en Gestión Contractual y Gestión Financiera se encuentran publicados en el ítem 7 del contrato en Secop II
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	No se requirió su cumplimiento	No aplica.

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	11-44-101270063		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	19/11/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	19/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19/11/2025	02/04/2026	\$ 5.950.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	19/11/2025	02/12/2026	\$ 5.950.000

En atención a lo señalado en el último modificatorio, se realizaron modificaciones de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	11-44-101270063		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	2		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	02/12/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	03/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19/11/2025	10/04/2026	\$ 7.350.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	19/11/2025	10/12/2026	\$ 7.350.000

### 3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió satisfactoriamente con todas las actividades establecidas en el contrato, tal como se evidencia en el informe de supervisión y en el presente informe final sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>No se requirió su cumplimiento</p>	<p>No aplica</p>
<p>Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.</p>	<p>SI</p>	<p>Acta de inducción SIGA realizada al personal encargado de la ejecución del contrato.</p> <p>Anexo en informe de Gestión financiera 860016114-1_215825_12_2025</p>
<p>El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)</p>	<p>SI</p>	<p>Registro de afiliación a seguridad social del personal que realizó la ejecución del contrato.</p> <p>Anexo en el Informe de Gestión Financiera 860016114-1_215825_12_2025</p>
<p>El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo de objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.</p>	<p>No se requirió su cumplimiento</p>	<p>No aplica</p>



Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	SI	Evidencia fotográfica adjunta en el Informe de Supervisión del contrato.
El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada	SI	Evidencia fotográfica adjunta en el Informe de supervisión del contrato

### 3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida 10 de diciembre de 2025 por parte del Revisor Fiscal se certificó que AEROTECNICA SAS, identificada con NIT. nro. 860.016.114-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

### 3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:



- Rubén Darío Ramírez Cuellar el día 20 de noviembre de 2025 y hasta el cierre del expediente contractual.

### 3.7 Liquidación del negocio jurídico

No aplica.

### 4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

### 5. ASPECTOS FINANCIEROS

#### 5.1 Pagos realizados

El 29 de diciembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8592330, cuyo valor total pagado es de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 36.750.000) M/CTE.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
514886725	22/12/2025	\$ 30.882.353
514887225	22/12/2025	\$ 5.867.647

#### 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 29.750.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 7.000.000,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 36.750.000,00
Valor ejecutado	\$ 36.750.000,00
Valor pagado	\$ 36.750.000,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:



- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 09 de febrero de 2026

**RUBEN DARIO RAMIREZ CUELLAR**

Supervisor del contrato

Elaboró: Gina Yaluli Céspedes Rojas – Apoyo Técnico de Contratación

Anexos:

- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

# Formulario de Radicación – Oficina Virtual

## Información Documento

<b>Fecha</b> 11/24/2025 09:02:51 AM	<b>Radicado</b> 7-2025-448442	<b>NIS</b> 2025-01-508065
<b>Medio de Ingreso</b> WEB	<b>Tipo de documento</b> ELECTRÓNICO	<b>Tipo de Usuario*</b> FUNCIONARIO
<b>Regional Destino</b> 294650	<b>Centro de Formacion Profesional</b> CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	<b>Nro. Radicado Previo</b> 0
<b>Medio de Respuesta</b> EMAIL		

## Asunto

<b>Asunto</b> INFORMES	<b>Descripción del Requerimiento</b> De conformidad con el concepto emitido por el supervisor del contrato No CO1.PCCNTR.8592330_2025, se solicita adición al contrato del proveedor AERO TECNICA SAS. Se requiere realizar el respectivo trámite correspondiente.
---------------------------	---

## Remitente

<b>Nombre Entidad Externa</b>	<b>Tipo Documento de Identificación</b> CEDULA DE CIUDADANIA	<b>No. de Identificación</b> 12277160
<b>Nombres</b> RUBEN DARIO	<b>Apellidos</b> RAMIREZ CUELLAR	<b>Cargo</b>
<b>Correo Electrónico</b> RRAMIREZ@SENA.EDU.CO	<b>País</b> COLOMBIA	<b>Departamento</b>
<b>Ciudad</b>	<b>Localidad</b>	<b>Barrio</b>
<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Teléfono Extensión</b>
<b>Teléfono Celular</b>	<b>Código Postal</b>	<b>Grupo de Interes</b>

## Dependencia Destino

**Cod. Dependencia o CFP Destino**

419526

**Dependencia Destino**CENTRO DE DESARROLLO  
AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL  
HUILA**Código de regional**

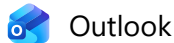
41

**Nombre de la regional**

HUILA

**Funcionario destino**\* (E) DIEGO FERNANDO VILLALBA  
ARTUNDUAGA**Username**

DVILLALBA



Outlook

---

**RV: Radicado No.: 7-2025-448442 NIS: 2025-01-508065**

---

**Desde** Diana Paola Bustamante Laguna <dbustamante@sena.edu.co>**Fecha** Lun 24/11/2025 9:27 AM**Para** Lida Fernanda Rivera Ledesma <lriveral@sena.edu.co>; Gina Yaluli Cespedes Rojas <gcespedesr@sena4.onmicrosoft.com>

2 archivos adjuntos (2 MB)

FRM-Radicado 7-2025-448442-(1)-11-24-2025-419526-+ (E) DIEGO FERNANDO VILLAL.tif;  
01\_MODIFICATORIO\_I\_CONTRATO\_CO1.PCCNTR.8592330.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-508065 -RED.pdf;

Cordial saludo, Apreciados Compañeros.

Adjunto me permito enviar comunicación radicada en nuestro centro de formación, para su oportuno trámite.

*Se recuerda respetuosamente, el cumplimiento de la promesa de servicio de la entidad de ocho (8) días hábiles, para dar respuesta a todas las PQRS.*

Lo anterior, con el objetivo principal de evitar **vencimientos y/o respuestas fuera de términos**, que afecten el indicador de gestión de la Regional.

Atentamente,

---

**De:** servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>**Enviado el:** lunes, 24 de noviembre de 2025 9:04 a. m.**Para:** Diego Fernando Villalba Artunduaga <dvillalba@sena.edu.co>; Diana Paola Bustamante Laguna <dbustamante@sena.edu.co>**Asunto:** Radicado No.: 7-2025-448442 NIS: 2025-01-508065**Importancia:** Alta

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

**Tipo Documento de Identificación:** CEDULA DE CIUDADANIA

**CC:** 12277160

**Nombre:** RUBEN DARIO RAMIREZ CUELLAR

**Asunto:** INFORMES

**Fecha Radicación:** 11/24/2025 9:02:51 AM

**NOTA:** Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

**Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA**

Página web: <http://www.sena.edu.co>

Facebook: <https://www.facebook.com/sena.general>

Twitter: <https://twitter.com/SENAComunica>



**Diana Paola Bustamante Laguna**

Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del  
Huila - Tecnico G01  
dbustamante@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83700  
Carrera 7 # 5-67



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAComunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada
---------	---	---------------------	--	-------------------

#### MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01 AL CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.8592330 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y AERO TECNICA SAS

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. **CO1.PCCNTR.8592330**, así:

**PRIMERO. MODIFÍQUESE** el cuestionario electrónico, numeral 3 Bienes y Servicios, del contrato ya referenciado, la cantidad del ítem 2.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT TOTAL INICIAL	CANT TOTAL CONTRATADA	CANT PARA ADICIÓN	CANT FINAL	ADICION
2	KIT PARA FOTOGRAFIA: El kit con 3 monoluces de 200 Ws, 3 x Cable de energía, 3 x Bombilla de modelado, con receptores de radio incorporados y un gatillo remoto para dispararlos a distancias de hasta 100 m. 1 estuche rígido con ruedas, cierre de cremallera, compartimiento principal, bolsillo con cremallera en el interior de la tapa, asa superior para facilitar el rodamiento, asas de doble correa con agarre, ventana transparente para insertar etiquetas de equipaje, ruedas para patines de línea,	UN	1	1	2	3	\$ 7.000.000



<p>dimensiones: 30,7 x 9,4 x 9,4" (alberga flashes, flashes de alta velocidad y accesorios para un equipo de iluminación completo). 1 disparador de flash compuesto por un transmisor y un receptor System X de 2,4 GHz. Se utiliza para activar y controlar de forma remota la potencia de disparo de las luces de reportaje y de estudio. 1 x Reflector. Tres soportes de luz, dos softboxes de 23,6 x 35,4 y una sombrilla plateada/negra de 40.</p>						
---	--	--	--	--	--	--

La suma inicial del contrato es por VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$29.750.000) M/CTE. La adición al valor del contrato corresponde a un total de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000), quedando el contrato por un valor total de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$36.750.000) MCTE.

Valor inicial contratado \$29.750.000  
 Valor Adicionado \$ 7.000.000  
 Valor total del contrato \$36.750.000

**SEGUNDO. MODIFÍQUESE** en el cuestionario electrónico, numeral 6 Información Presupuestal así:

DESCRIPCION	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
Fuente de los recursos	\$ 29.750.000	\$ 36.750.000
CDP	\$ 29.750.000	\$ 36.750.000

**DOCUMENTOS.** Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. **b)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.



**ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA.** EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

**PERFECCIONAMIENTO.** El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

**INMUTABILIDAD.** Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.**

Elaboró: Rubén Darío Ramírez Cuellar– Supervisor



**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

<i>Pública</i>	<b>x</b>	<i>Pública Clasificada</i>		<i>Pública Reservada</i>	
----------------	----------	----------------------------	--	--------------------------	--

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS  
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8592330 DEL 2025**

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.8592330
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	14/11/2025
<b>OBJETO</b>	41_9526_281 Entregar a título de venta equipos de acuerdo con el proyecto No. 53025 registrado en el plan de acción del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.
<b>CONTRATISTA</b>	AERO TECNICA SAS
<b>CC o NIT</b>	860.016.114-1
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
<b>FECHA DE INICIO</b>	19/11/2025
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>	15 Días
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$29.750.000
<b>PRÓRROGA NRO.</b>	No aplica.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	03/12/2025
<b>ADICIÓN NRO.</b>	No aplica
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	\$29.750.000.00
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará un pago único, después del recibo a satisfacción, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, Rut actualizado.</p> <p>Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los</p>



	<p>documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuétales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC.</p> <p>NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios</p> <p>NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato.</p> <p>NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:  GESTION FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.PDF  GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF  FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_NIT_RP_MES_AÑO.PDF</p> <p>NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021, Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024.</p>
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.</b>	1
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Desde el 19/11/2025 hasta 20/11/2025

### 1.1. Garantías contractuales

<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	11-44-101270063		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	19/11/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	19/11/2025		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Cumplimiento	19/11/2025	2/04/2026	\$ 5.950.000
Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes	19/11/2025	2/12/2026	\$ 5.950.000

## 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Entregar la totalidad de los bienes objeto del contrato, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y el plazo establecido, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos, anexos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
Entregar la copia del registro de importación en caso de que no sea de fabricación nacional, garantías y manuales de uso en idioma español (cuando aplique).	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
Garantizar la entrega de los equipos únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor del contrato en el lugar indicado.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
El proveedor deberá entregar los bienes debidamente empacados, protegidos y probado su funcionamiento.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.



Verificación operativa: Antes de la recepción definitiva, se deberá realizar una prueba funcional que garantice que el equipo cumple con sus especificaciones técnicas y opera de forma óptima.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
El contratista deberá realizar la capacitación de uso de los equipos y realizar pruebas de funcionamiento.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
Proveer elementos, equipos y/o insumos de óptima calidad.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
Restituir a su costa los equipos y elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
Garantizar la originalidad y calidad de todos los equipos, proporcionando certificados de garantía para cubrir defectos de fabricación. En caso de imperfecciones, reemplazar los artículos afectados de manera inmediata, sin costo adicional para el SENA	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
El contratista se compromete a entregar todos los equipos requeridos en el marco del presente contrato, garantizando que los mismos sean originales, genuinos de la marca ofertada.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
Entregar al SENA las garantías del fabricante a que haya lugar, con fecha de vigencia a partir del recibo	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.



a satisfacción, en caso de que esta venga en otro idioma esta debe ser presentada con su respectiva traducción al idioma español.		
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.		

## 2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES SST	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo de objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento;	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.



por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.		
Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.

### 3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/11/2025	N/A	N/A	N/A	\$29.750.000	0%

### 4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Octubre	Planilla nro. 91289405 del 7/11/2025
----------------------	---------------------------	--------------------------------------

### 5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

### 6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN



En el marco del proyecto No. 53025, registrado en el plan de acción del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, se contempla la adquisición de equipos tecnológicos especializados que fortalezcan los procesos formativos y productivos de los programas de formación asociados a las redes de conocimiento de Artes Gráficas, Mercadeo y Ventas (Desarrollo de procesos de mercadeo), y Gestión Administrativa (Gestión Empresarial y Gestión Agroempresarial), con el fin de:

- Fomentar la generación de nuevos conocimientos y prácticas aplicadas, mediante el uso de herramientas que simulan entornos reales de producción, comercialización y gestión.
- Desarrollar prototipos de diseño gráfico y publicitario, mejorando la calidad visual de los productos elaborados por los aprendices y las unidades productivas.
- Optimizar la operatividad en campo, facilitando procesos logísticos, administrativos y comerciales, con impacto directo en la eficiencia de los proyectos productivos.
- Incrementar la productividad y sostenibilidad de los beneficiarios, al incorporar tecnologías que potencian su capacidad de innovación y adaptación al mercado. La implementación de este componente tecnológico es estratégica para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, contribuyendo al desarrollo integral de los aprendices y al fortalecimiento del tejido empresarial local.

Conforme a lo anterior, se requiere adicionar en el siguiente ítem:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT INICIAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD ADICIONAL	VALOR TOTAL ADICIÓN	CANTIDAD FINAL	TOTAL
2	<b>KIT PARA FOTOGRAFIA:</b> El kit con 3 monoluces de 200 Ws, 3 x Cable de energía, 3 x Bombilla de modelado, con receptores de radio incorporados y un gatillo remoto para dispararlos a distancias de hasta 100 m. 1 estuche rígido con ruedas, cierre de cremallera, compartimiento principal, bolsillo con cremallera en el interior de la tapa, asa superior para facilitar el rodamiento, asas de doble correa con agarre, ventana transparente para insertar etiquetas de equipaje, ruedas para patines de línea, dimensiones: 30,7 x 9,4 x 9,4" (alberga flashes, flashes de alta velocidad y accesorios para un equipo de iluminación completo). 1 disparador de flash compuesto por un transmisor y un receptor System X de 2,4 GHz. Se utiliza para activar y controlar de forma remota la potencia de disparo de las luces de reportaje y de estudio. 1 x Reflector. Tres soportes de luz, dos softboxes de 23,6 x 35,4" y una sombrilla plateada/negra de 40".	1	\$ 3.500.000	2	\$ 7.000.000	3	\$ 7.000.000

La anterior adición se solicita teniendo en cuenta que en el rubo presupuestal C-3603-1300-20-20305C-3603024-02- 02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS



CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS cuenta con una disponibilidad de \$7.850.000 recurso disponible que obedece a excedente presupuestal.

Teniendo en cuenta la necesidad anteriormente mencionada, se requiere realizar adición al contrato No. CO1.PCCNTR.8592330 de 2025, donde dicha adquisición de equipos tecnológicos especializados destinados permitirá fortalecer los procesos formativos y productivos de los programas de formación vinculados a las redes de conocimiento de Artes Gráficas, Mercadeo y Ventas (Desarrollo de procesos de mercadeo), así como de Gestión Administrativa (Gestión Empresarial y Gestión Agroempresarial).

Valor inicial Contratado \$29.750.000 Valor Adicionado \$7.000.000 Valor Total del Contrato \$36.750.000.

En este sentido, la adición cumple con los requisitos legales establecidos en el Estatuto General de Contratación Pública, al tratarse de una modificación que no supera el límite del 50% del valor inicial del contrato, expresado en SMLMV, y que cuenta con la justificación técnica, jurídica y presupuestal correspondiente. Además, se dispone de los recursos necesarios mediante el CDP No. 10025, lo que garantiza la viabilidad financiera de la adición. Esta actuación refleja la correcta planeación de la entidad, al responder oportunamente a las necesidades emergentes del proceso formativo y administrativo.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato No. CO1.PCCNTR.8592330 la suma de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000)

## 7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

## 8. OBSERVACIONES

No aplica.

Para constancia se firma 20 de noviembre de 2025

**Rubén Darío Ramírez Cuellar**  
Supervisor(a) del contrato

**María Eugenia Flórez Rocha**  
Apoyo a la supervisión

**Información básica de la planilla**

<b>Empresa:</b>	AEROTECNICA SAS	<b>NIT:</b>	860016114
<b>Tipo Planilla:</b>	E	<b>Periodo liquidación Pensiones:</b>	octubre 2025
<b>Sucursal o Dependencia:</b>	PRINCIPAL	<b>Periodo liquidación Salud:</b>	noviembre 2025
<b>Número de Radicación:</b>	91289405	<b>Total a pagar:</b>	\$4,720,400
<b>Fecha de vencimiento:</b>	06/11/2025	<b>Total de empleados:</b>	8
<b>Fecha de Pago:</b>	07/11/2025	<b>Número de Administradoras:</b>	10

**Detalles del pago**

<b>Razón social recaudo:</b>	Compensar OI	<b>Nit recaudo:</b>	9998600669427
<b>Descripción:</b>	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	<b>Medio de Pago:</b>	Pago Electronico por PSE
<b>Banco:</b>	BANCOLOMBIA	<b>Número Autorización:</b>	1911137571
<b>Estado de la transacción:</b>	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	8		\$0	\$700,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	3		\$0	\$1,052,700
230301	800224808	Porvenir	3		\$0	\$1,000,800
231001	800227940	Colfondos	1		\$0	\$238,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$387,300
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Fliar	8		\$0	\$670,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	4		\$0	\$356,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	2		\$0	\$156,500
EPS010	800088702	EPS Sura	1		\$0	\$80,100
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		\$0	\$77,100
						<b>\$4,720,400</b>

\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

## PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

### EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

#### CERTIFICA QUE:

La Empresa **AEROTECNICA SAS**, identificada con Nit. **860.016.114-1** se encuentra a Paz y Salvo con el Estado por Concepto de Aportes de sus Empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación, dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art.1º de la Ley 828 de 2003, y Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. Igualmente se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) porque son contribuyentes del impuesto sobre la renta, según reforma tributaria realizada mediante la Ley 1607 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1819 de 2016 artículo 114-1.

Dado en Bogotá. D.C, a los 07 días del mes de noviembre de 2025

Atentamente,



IVAN DARIO BERNAL CAMAÑO  
Revisor Fiscal  
TP 81621-T

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**81621-T**

IVAN DARIO  
BERNAL CAMANO  
C.C. 80.020.733

RESOLUCION INSCRIPCION 143    FECHA 08/11/01  
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

PRESIDENTE

*Jaime A. Hernandez V.*  
JAIME A. HERNANDEZ V.

98774

CESPA SA

04/2001-25034

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de  
Contadores.

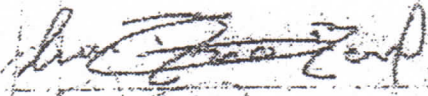


REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 80.020.733  
BERNAL CAMAÑO

APELLIDOS  
IVAN DARIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DE DEDO

FECHA DE NACIMIENTO 11-ABR-1978

BOGOTA D.C  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

M  
SEXO

13-ENE-1997 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Dario Bernal Camano*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



4-1800150 00355862-M-0080020/33-20120114

0028950074A 1

1481660166

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

EE97010248124090

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **IVAN DARIO BERNAL CAMAÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80020733 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 81621-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

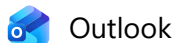
**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



---

**RE: Relación de pagos CO1.PCCNTR.8592330 Drone Proyecto 53025**

---

**Desde** Jesus Maria Martinez Hernandez <jmmartinezh@sena.edu.co>

**Fecha** Jue 20/11/2025 4:16 PM

**Para** Gina Yaluli Cespedes Rojas <gcespedesr@sena4.onmicrosoft.com>

Cordial saludo

comedidamente informo que a la fecha el contrato N° CO1.PCCNTR.8592330 de 2025 no registra pagos.

---

**De:** Gina Yaluli Cespedes Rojas <gcespedesr@sena4.onmicrosoft.com>

**Enviado:** jueves, 20 de noviembre de 2025 15:23

**Para:** Jesus Maria Martinez Hernandez <jmmartinezh@sena.edu.co>

**Asunto:** Relación de pagos CO1.PCCNTR.8592330 Drone Proyecto 53025

Buen día:

Muy comedidamente me permito solicitar información de relación de pagos del contrato CO1.PCCNTR.8592330 de 2025, contratista: AERO TECNICA SAS NIT. 860016114

Agradezco la atención prestada!



### Gina Yaluli Céspedes Rojas

Centro De Desarrollo Agroempresarial  
Y Turístico Del Huila - Contratista  
gcespedesr@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500  
Carrera 7 # 5-67



@SENAcomunica



### Gina Yaluli Cespedes Rojas

La Plata Centro De Desarrollo Agroempresarial Y  
Turístico Del Hu - Contratista  
gcespedesr@sena4.onmicrosoft.com  
3112019290  
Carrera 7 # 5-67



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



### Jesus Maria Martinez Hernandez

La Plata Centro De Desarrollo Agroempresarial Y  
Turístico Del Hu - Técnico G01  
jmmartinezh@sena.edu.co  
3214973264  
Carrera 7 # 5-67



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHNbeltran NURY ABDREA BELTRAN VARGAS  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-041- CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA  
 Fecha y Hora Sistema: 19/08/2025 12:00:00 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	10025	Fecha Registro:	2025-08-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	37.600.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	37.600.000,00	Saldo x Comprometer:	37.600.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**


**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero:	10225	Fecha Registro:	2025-08-19	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
952627 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA- MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						37.600.000,00	0,00	37.600.000,00	37.600.000,00	0,00

Objeto:	OTROS EQUIPOS:Entregar a titulo de venta vehículo aéreo no tripulado de acuerdo con el proyecto No. 53025 registrado en el plan de acción del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.
---------	---

  
 Firmado digitalmente por  
 RIVERA LEDESMA LIDA  
 FERNANDA  
 Fecha: 2025.08.19 15:20:53  
 -05'00'

Firma Responsable

# Formulario de Radicación – Oficina Virtual

## Información Documento

<b>Fecha</b> 11/28/2025 11:38:54 AM	<b>Radicado</b> 7-2025-457518	<b>NIS</b> 2025-01-518138
<b>Medio de Ingreso</b> WEB	<b>Tipo de documento</b> ELECTRÓNICO	<b>Tipo de Usuario*</b> FUNCIONARIO
<b>Regional Destino</b> 294650	<b>Centro de Formacion Profesional</b> CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	<b>Nro. Radicado Previo</b> 0
<b>Medio de Respuesta</b> EMAIL		

## Asunto

<b>Asunto</b> INFORMES	<b>Descripción del Requerimiento</b> De conformidad con el concepto emitido por el supervisor del contrato No CO1.PCCNTR.8592330_2025, se solicita prórroga al contrato del proveedor AERO TECNICA SAS. Se requiere realizar el respectivo trámite correspondiente.
---------------------------	--

## Remitente

<b>Nombre Entidad Externa</b>	<b>Tipo Documento de Identificación</b> CEDULA DE CIUDADANIA	<b>No. de Identificación</b> 12277160
<b>Nombres</b> RUBEN DARIO	<b>Apellidos</b> RAMIREZ CUELLAR	<b>Cargo</b>
<b>Correo Electrónico</b> RRAMIREZ@SENA.EDU.CO	<b>País</b> COLOMBIA	<b>Departamento</b>
<b>Ciudad</b>	<b>Localidad</b>	<b>Barrio</b>
<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Teléfono Extensión</b>
<b>Teléfono Celular</b>	<b>Código Postal</b>	<b>Grupo de Interes</b>

## Dependencia Destino

**Cod. Dependencia o CFP Destino**

419526

**Dependencia Destino**CENTRO DE DESARROLLO  
AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL  
HUILA**Código de regional**

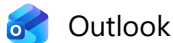
41

**Nombre de la regional**

HUILA

**Funcionario destino**\* (E) DIEGO FERNANDO VILLALBA  
ARTUNDUAGA**Username**

DVILLALBA



Outlook

---

**RV: Radicado No.: 7-2025-457518 NIS: 2025-01-518138**

---

**Desde** Diana Paola Bustamante Laguna <dbustamante@sena.edu.co>**Fecha** Vie 28/11/2025 11:44 AM**Para** Gina Yaluli Cespedes Rojas <gcespedesr@sena4.onmicrosoft.com>; Lida Fernanda Rivera Ledesma <lrival@sen.edu.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)

FRM-Radicado 7-2025-457518-(1)-11-28-2025-419526-+ (E) DIEGO FERNANDO VILLAL.tif;

01\_41\_MODIFICATORIO\_II\_CONTRATO\_CO1.PCCNTR.8592330.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-518138.pdf;

Cordial saludo, Apreciados Compañeros.

Adjunto me permito enviar comunicación radicada en nuestro centro de formación, para su oportuno trámite.

*Se recuerda respetuosamente, el cumplimiento de la promesa de servicio de la entidad de ocho (8) días hábiles, para dar respuesta a todas las PQRS.*

Lo anterior, con el objetivo principal de evitar **vencimientos y/o respuestas fuera de términos**, que afecten el indicador de gestión de la Regional.

Atentamente,

---

**De:** servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>**Enviado el:** viernes, 28 de noviembre de 2025 11:40 a. m.**Para:** Diego Fernando Villalba Artunduaga <dvillalba@sena.edu.co>; Diana Paola Bustamante Laguna <dbustamante@sena.edu.co>**Asunto:** Radicado No.: 7-2025-457518 NIS: 2025-01-518138**Importancia:** Alta

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

**Tipo Documento de Identificación:** CEDULA DE CIUDADANIA

**CC:** 12277160

**Nombre:** RUBEN DARIO RAMIREZ CUELLAR

**Asunto:** INFORMES

**Fecha Radicación:** 11/28/2025 11:38:54 AM

**NOTA:** Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

**Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA**

Página web: <http://www.sena.edu.co>

Facebook: <https://www.facebook.com/sena.general>

Twitter: <https://twitter.com/SENAComunica>



**Diana Paola Bustamante Laguna**

Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del  
Huila - Tecnico G01  
dbustamante@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83700  
Carrera 7 # 5-67



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAComunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 02 AL CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.8592330 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y AERO TECNICA SAS**

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. **CO1.PCCNTR.8592330**, así:

**PRIMERO. MODIFÍQUESE** el plazo de ejecución, prorrogando ocho (08) días calendario, quedando así:

Se debe realizar las modificaciones respectivas en el contrato electrónico:

Fecha de terminación del contrato, así: 11/12/2025 23:59 PM

Fecha de notificación de prórroga, así: 10/12/2025 23:59 PM

**GARANTÍAS**, así:

- Cumplimiento del contrato: Fecha de vigencia (hasta) 10/04/2026 23:59 PM
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Fecha de vigencia (hasta) 10/12/2026 23:59 PM



**DOCUMENTOS.** Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. **b)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

**ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA.** EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

**PERFECCIONAMIENTO.** El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

**INMUTABILIDAD.** Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.**

Revisó: Yamilet Martínez Jaramillo – Apoyo Profesional Jurídico   
Elaboró: Gina Yaluli Céspedes Rojas – Apoyo Técnico Gestión Contractual 



**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

<i>Pública</i>	<b>x</b>	<i>Pública Clasificada</i>		<i>Pública Reservada</i>	
----------------	----------	----------------------------	--	--------------------------	--

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS  
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8592330 DEL 2025**

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.8592330
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	14/11/2025
<b>OBJETO</b>	41_9526_281 Entregar a título de venta equipos de acuerdo con el proyecto No. 53025 registrado en el plan de acción del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.
<b>CONTRATISTA</b>	AERO TECNICA SAS
<b>CC o NIT</b>	860.016.114-1
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
<b>FECHA DE INICIO</b>	19/11/2025
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>	15 días
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$29.750.000
<b>VALOR ADICIÓN 1</b>	\$7.000.000
<b>PRÓRROGA NRO.</b>	No aplica.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	03/12/2025
<b>ADICIÓN NRO.</b>	1
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	\$36.750.000.00
<b>FORMA DE PAGO</b>	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará un pago único, después del recibo a satisfacción, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, Rut actualizado. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a



	<p>partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC.</p> <p>NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios</p> <p>NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato.</p> <p>NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:  GESTION FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.PDF  GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF  FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_NIT_RP_MES_AÑO.PDF</p> <p>NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021, Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024.</p>
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.</b>	2
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Desde el 19/11/2025 hasta 26/11/2025

### 1.1. Garantías contractuales

<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	11-44-101270063		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	19/11/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	19/11/2025		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Cumplimiento	19/11/2025	2/04/2026	\$ 5.950.000
Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes	19/11/2025	2/12/2026	\$ 5.950.000



## 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Entregar la totalidad de los bienes objeto del contrato, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y el plazo establecido, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos, anexos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
Entregar la copia del registro de importación en caso de que no sea de fabricación nacional, garantías y manuales de uso en idioma español (cuando aplique).	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
Garantizar la entrega de los equipos únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor del contrato en el lugar indicado.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
El proveedor deberá entregar los bienes debidamente empacados, protegidos y probado su funcionamiento.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.



Verificación operativa: Antes de la recepción definitiva, se deberá realizar una prueba funcional que garantice que el equipo cumple con sus especificaciones técnicas y opera de forma óptima.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
El contratista deberá realizar la capacitación de uso de los equipos y realizar pruebas de funcionamiento.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
Proveer elementos, equipos y/o insumos de óptima calidad.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
Restituir a su costa los equipos y elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
Garantizar la originalidad y calidad de todos los equipos, proporcionando certificados de garantía para cubrir defectos de fabricación. En caso de imperfecciones, reemplazar los artículos afectados de manera inmediata, sin costo adicional para el SENA	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
El contratista se compromete a entregar todos los equipos requeridos en el marco del presente contrato, garantizando que los mismos sean originales, genuinos de la marca ofertada.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
Entregar al SENA las garantías del fabricante a que haya lugar, con fecha de vigencia a partir del recibo	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.



a satisfacción, en caso de que esta venga en otro idioma esta debe ser presentada con su respectiva traducción al idioma español.		
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.		

## 2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES SST	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo de objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento;	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.



por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.		
Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.
El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	EL contrato se encuentra en ejecución.	No aplica.

### 3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/11/2025	N/A	N/A	N/A	\$29.750.000	0%

### 4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Octubre	Planilla nro. 91289405 del 7/11/2025
----------------------	---------------------------	--------------------------------------

### 5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

### 6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN



En el marco del contrato CO1.PCCNTR.8592330 de 2025, suscrito entre el SENA Regional Huila – Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y la empresa AERO TECNICA SAS, para la compraventa equipos de acuerdo al proyecto 53025 registrado en el plan de acción del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila; mediante comunicación formal fechada del 26 de noviembre de 2025, ha solicitado la prórroga del plazo de ejecución contractual hasta el día 11 de diciembre de 2025.

Como se evidencia a continuación:

(...)

*Como se puede evidenciar ya se adquirió la totalidad de los ítems que hacen parte del contrato, pero nos vemos en la necesidad de solicitar formalmente una prórroga en el plazo de entrega. Esta solicitud se fundamenta en circunstancias logísticas ajenas a nuestro control, específicamente relacionadas con el ítem No. 2 (KIT PARA FOTOGRAFÍA), el cual es un producto de importación directa desde los Estados Unidos.*

*Debido al calendario operacional de dicho país, informamos que durante la semana del 24 al 28 de noviembre las empresas proveedoras y transportadoras presentan cierres y restricciones de operación debido a la festividad nacional “Thanksgiving”, lo que genera retrasos inevitables en procesos de despacho, consolidación y transporte internacional.*

*Con base en lo anterior, y con el fin de asegurar que la entrega se realice en condiciones óptimas y sin afectar la calidad y conformidad contractual, solicitamos respetuosamente que nos sea otorgada una prórroga hasta el día 11 de diciembre de 2025. De igual manera si recibimos los elementos antes, estos serán entregados antes de la fecha propuesta y la entidad será notificada. (...)*

El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.4.1, permite la modificación de los contratos en aspectos como el plazo, siempre que se conserve el equilibrio contractual y se garantice la adecuada ejecución del objeto pactado. En virtud de lo anterior, después de revisada la solicitud y justificación presentada por el contratista, esta supervisión decide aprobar la prórroga del contrato hasta el 11 de diciembre de 2025. Término necesario para que se realice la entrega de los equipos que aún están pendientes.

**Nota:** Se anexan documentos de la solicitud de la prórroga.

## **7. CERTIFICACIÓN**

No aplica.

## **8. OBSERVACIONES**

Ninguna a la fecha de presentación del presente informe.



Para constancia se firma 26 de noviembre de 2025

**Rubén Darío Ramírez Cuellar**  
Supervisor(a) del contrato

**María Eugenia Flórez Rocha**  
Apoyo a la supervisión

Bogotá, D.C. 26 de noviembre del 2025  
ART-179-25

Señores  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**  
Attn: Rubén Darío Ramírez Cuellar  
Supervisor Contrato

**Referencia:** SOLICITUD PRÓRROGA CONTRATO CO1.PCCNTR.8592330, Cuyo objeto es Entregar a título de venta equipos de acuerdo con el proyecto No. 53025 registrado en el plan de acción del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos poner en conocimiento a la entidad el estado actual de los elementos que hacen parte del contrato.

- Por medio del presente, les informamos que los ítems 1 y 3 del contrato, que corresponden al Drone y al estabilizador Osmo Mobile, ya están listos para la entrega. Como evidencia, adjuntamos el documento de importación y la factura de compra correspondiente.

No obstante, por la naturaleza y ubicación del sitio de entrega, así como por razones de eficiencia logística, seguridad del material y optimización de costos, resulta operativo y conveniente realizar una única entrega consolidada, garantizando así la adecuada recepción y verificación técnica por parte de la entidad.

- Con respecto al ítem 2, "KIT PARA FOTOGRAFÍA", le informamos que, debido a la falta de disponibilidad de este producto en el mercado colombiano, tuvimos que gestionar su adquisición en el exterior debido a la adición recibida, tal como se puede evidenciar en los documentos que se adjuntan; esta gestión es directamente proporcional a una extensión del tiempo de entrega,


Como se puede evidenciar ya se adquirió la totalidad de los ítems que hacen parte del contrato, pero nos vemos en la necesidad de solicitar formalmente una **prórroga en el plazo de entrega**. Esta solicitud se fundamenta en circunstancias logísticas ajenas a nuestro control, específicamente relacionadas con el ítem No. 2 (KIT PARA FOTOGRAFÍA), el cual es un producto de importación directa desde los Estados Unidos.

Debido al calendario operacional de dicho país, informamos que durante la semana del 24 al 28 de noviembre las empresas proveedoras y transportadoras presentan cierres y restricciones de operación debido a la festividad nacional "Thanksgiving", lo que genera retrasos inevitables en procesos de despacho, consolidación y transporte internacional.

Con base en lo anterior, y con el fin de asegurar que la entrega se realice en condiciones óptimas y sin afectar la calidad y conformidad contractual, solicitamos respetuosamente que nos sea otorgada una **prórroga hasta el día 11 de diciembre de 2025**. De igual manea si recibimos los elementos antes, estos serán entregados antes de la fecha propuesta y la entidad será notificada.

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento íntegro del contrato y garantizamos que cualquier novedad o actualización será comunicada oportunamente a la entidad.

### FACTURA DE COMPRA DRONE Y OSMO MOBILE; ITEM 1 Y 3

		<b>DRONE NERDS TECH SAS</b> CR 11 98 07 OF 702 ED PIJAO CL 98 BOGOTÁ, D.C. 11 111001 Colombia NIT 901447529		<b>Orden de venta</b> #OVDN4211 11/18/2025																															
<b>acturar a</b> AERO TECNICA SAS CL 22 K 97 64 BOGOTA 11 111057 Colombia		<b>Enviar a</b> AERO TECNICA SAS CL 22 K 97 64 BOGOTA 11 111057 Colombia		<b>TOTAL</b>																															
<b>Términos</b> CONTADO		<b>Representante de ventas</b> EDGAR ALEJANDRO GIL GORDILLO		<b>N° de pedido</b>  <b>Fecha de envío</b> 11/18/2025																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Artículo</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>DJI MAVIC 4 PRO 512GB CREATOR COMBO (DJI RC PRO 2)</td> <td>DJI MAVIC 4 PRO 512GB CREATOR COMBO (DJI RC PRO 2)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>DJI OSMO MOBILE 7</td> <td>DJI OSMO MOBILE 7</td> </tr> </tbody> </table>		Cantidad	Artículo	Descripción	1	DJI MAVIC 4 PRO 512GB CREATOR COMBO (DJI RC PRO 2)	DJI MAVIC 4 PRO 512GB CREATOR COMBO (DJI RC PRO 2)	1	DJI OSMO MOBILE 7	DJI OSMO MOBILE 7																									
Cantidad	Artículo	Descripción																																	
1	DJI MAVIC 4 PRO 512GB CREATOR COMBO (DJI RC PRO 2)	DJI MAVIC 4 PRO 512GB CREATOR COMBO (DJI RC PRO 2)																																	
1	DJI OSMO MOBILE 7	DJI OSMO MOBILE 7																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de impuesto</th> <th>Código de impuesto</th> <th>Base de impuesto</th> <th>Tasa de impuesto</th> <th>Importe impuestos</th> <th>de</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>T-RTE FUENTE 2,5%</td> <td>C-RTE FUENTE 2,5%</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AUTORRENTA 1,20% CR</td> <td>C-AUTORRENTA 1,20% CR</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AUTORRENTA 1,20% DB</td> <td>C-AUTORRENTA 1,20% DB</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>IVA GENERADO VENTAS 19%</td> <td>C-IVA GENERADO VENTAS 19%</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de impuesto	Código de impuesto	Base de impuesto	Tasa de impuesto	Importe impuestos	de	T-RTE FUENTE 2,5%	C-RTE FUENTE 2,5%					AUTORRENTA 1,20% CR	C-AUTORRENTA 1,20% CR					AUTORRENTA 1,20% DB	C-AUTORRENTA 1,20% DB					IVA GENERADO VENTAS 19%	C-IVA GENERADO VENTAS 19%								
Tipo de impuesto	Código de impuesto	Base de impuesto	Tasa de impuesto	Importe impuestos	de																														
T-RTE FUENTE 2,5%	C-RTE FUENTE 2,5%																																		
AUTORRENTA 1,20% CR	C-AUTORRENTA 1,20% CR																																		
AUTORRENTA 1,20% DB	C-AUTORRENTA 1,20% DB																																		
IVA GENERADO VENTAS 19%	C-IVA GENERADO VENTAS 19%																																		
<b>Nota:</b> 18-NOV-25 Approved ... LIQUIDAR		<table border="1"> <tr> <td style="background-color: #cccccc; text-align: center;"><b>Total</b></td> </tr> <tr> <td style="background-color: #cccccc; text-align: center;"><b>Subtotal</b></td> </tr> <tr> <td style="background-color: #cccccc; text-align: center;"><b>Impuesto</b></td> </tr> <tr> <td style="background-color: #cccccc; text-align: center;"><b>Total</b></td> </tr> </table>				<b>Total</b>	<b>Subtotal</b>	<b>Impuesto</b>	<b>Total</b>																										
<b>Total</b>																																			
<b>Subtotal</b>																																			
<b>Impuesto</b>																																			
<b>Total</b>																																			

## FACTURA DE COMPRA KITS DE FOTOGRAFIA ITEM 2



**PHOTO - VIDEO - PRO AUDIO**

*The Professional's Source*

**420 Ninth Avenue, New York, NY 10001 • Fax: 212.239.7770**

 <b>1-212 444-6600</b> <b>1-800 947-9950</b>	 <b>1-212 444-6700</b> <b>1-800 947-9978</b>	 <b>1-212 444-5000</b> <b>1-800 947-9910</b>	 <b>1-212 444-5070</b> <b>1-800 947-1183</b>
--	--	--	--

To Inquire About Your Order Tel: 212.239.7765 - 800.221.5743 • Fax: 212.239.7549 - 800.947.2215

www.bhphotovideo.com



Order No.: 914456378

Bill To: **AEROTECNICA SAS**  
**DAVID ANDREWS**  
**2834 PEBBLEWOOD**  
**ORANGE PARK, FL 32065**

Ship To: **AEROTECNICA SAS**  
**9910 NW 21ST STREET**  
**MIAMI, FL 33172**

Bill Phone: (352)492-4400

Ship Phone: (352)492-4400

Invoice Date	Terms	Order No:	Order Date	PO NUMBER	Customer Code	Ship Via
11/25/25		914456378	11/25/25	RPO-045-25	C1801849	EXPEDITED DELIVERY

Qty Ord	Qty Ship	Qty Bko	Item Description	SKU#/MFR#	Item Price	Amount
3	3		GODOX MS200V 3-LIGHT KIT Salesperson Code: 45	GOMS200VD (MS200V-D)		

Payment Type	Card/Check Number	Amount	Sub-Total:
WIRE TRANSFER	205827		
			Tax:
			Total Order:
			Total Payment:
			Balance:

Customer Copy

Page 1 of 1

## STATUS DE ENVIO KITS DE FOTOGRAFIA ITEM 2

Delivery Estimate

Friday  
NOV

**28**

< PKG 3 of 3 >

Arrived at FedEx location NOV 26 9:28 AM | MEMPHIS, TN

**It's on the Way!**

See All Shipping Details


Order Placed NOV 20

Shipped NOV 25

Out for Delivery

Est Delivery Nov 28

3 products in this package Tracking # 419803747615 >



Guia fedex tracking: 419803747615

<https://www.fedex.com/fedextrack/?trknbr=419803747615&trkqual=2461005000~419803747615~FX>

Como reiteramos los elementos ya fueron despachados y están en transito al puerto de Miami, su llegada esta pronosticada para el 28 de noviembre, pero recordemos que ese día es festivo en USA por consiguiente su entrega será aplazada para el lunes 01 de diciembre y de ahí se debe embarcar para Colombia

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su amable confirmación.

Cordialmente,



Natalia Restrepo García

C.C 1.001.205.233 Representante Legal / AEROTECNICA SAS



420 Ninth Avenue, New York, NY 10001 • Fax: 212.239.7770

<b>PHOTO</b> 1-212 444-6600 1-800 947-9950	<b>DIGITAL PHOTO</b> 1-212 444-6700 1-800 947-9978	<b>VIDEO</b> 1-212 444-5000 1-800 947-9910	<b>PRO AUDIO</b> 1-212 444-5070 1-800 947-1183
--	--	--	--

To Inquire About Your Order Tel: 212.239.7765 - 800.221.5743 • Fax: 212.239.7549 - 800.947.2215

The Professional's Source

www.bhphotovideo.com



Order No.: 914456378

Bill To: AEROTECNICA SAS  
DAVID ANDREWS  
2834 PEBBLEWOOD  
ORANGE PARK, FL 32065

Ship To: AEROTECNICA SAS  
9910 NW 21ST STREET  
MIAMI, FL 33172

Bill Phone: (352)492-4400

Ship Phone: (352)492-4400

Invoice Date	Terms	Order No:	Order Date	PO NUMBER	Customer Code	Ship Via
11/25/25		914456378	11/25/25	RPO-045-25	C1801849	EXPEDITED DELIVERY

Qty Ord	Qty Ship	Qty Bko	Item Description	SKU#/MFR#	Item Price	Amount
3	3		GODOX MS200V 3-LIGHT KIT Salesperson Code: 45	GOMS200VD (MS200V-D)		

Payment Type	Card/Check Number	Amount	Sub-Total:
WIRE TRANSFER	205827		
			Tax:
			Total Order:
			Total Payment:
			Balance:

BNH\_invoice-REPRINT



DRONE NERDS TECH SAS  
CR 11 98 07 OF 702 ED PIJAO  
CL 98  
BOGOTÁ, D.C. 11 111001  
Colombia  
NIT 901447529

# Orden de venta

#OVDN4211

11/18/2025

**Facturar a**

AERO TECNICA SAS  
CL 22 K 97 64  
BOGOTA 11 111057  
Colombia

**Enviar a**

AERO TECNICA SAS  
CL 22 K 97 64  
BOGOTA 11 111057  
Colombia

**TOTAL**

Términos	Representante de ventas	N° de pedido	Fecha de envío
CONTADO	EDGAR ALEJANDRO GIL GORDILLO		11/18/2025

Cantidad	Artículo	Descripción
1	DJI MAVIC 4 PRO 512GB CREATOR COMBO (DJI RC PRO 2)	DJI MAVIC 4 PRO 512GB CREATOR COMBO (DJI RC PRO 2)
1	DJI OSMO MOBILE 7	DJI OSMO MOBILE 7

Tipo de impuesto	Código de impuesto	Base de impuesto	Tasa de impuesto	Importe de impuestos
T-RTE FUENTE 2.5%	C-RTE FUENTE 2,5%			
AUTORRENTA 1,20% CR	C-AUTORRENTA 1,20% CR			
AUTORRENTA 1,20% DB	C-AUTORRENTA 1,20% DB			
IVA GENERADO VENTAS 19%	C-IVA GENERADO VENTAS 19%			

<b>Total</b>
<b>Subtotal</b>
<b>Impuesto</b>
<b>Total</b>

**Nota:**

18-NOV-25 Approved ... LIQUIDAR



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**81621-T**

IVAN DARIO  
BERNAL CAMANO  
C.C. 80.020.733

RESOLUCION INSCRIPCION 143    FECHA 08/11/01  
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

PRESIDENTE

*Jaime A. Hernandez V.*  
JAIME A. HERNANDEZ V.

98774

CESPA SA

04/2001-25034

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de  
Contadores.

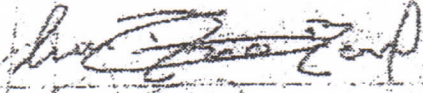


REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 80.020.733  
BERNAL CAMAÑO

APELLIDOS  
IVAN DARIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DE DEDO

FECHA DE NACIMIENTO 11-ABR-1978

BOGOTA D.C  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72  
ESTATURA

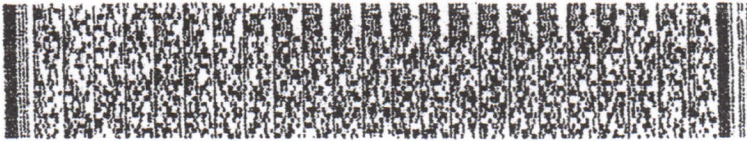
O+  
G.S. RH

M  
SEXO

13-ENE-1997 BOGOTA D.C  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Dario Bernal Camano*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



4-1800150 00355862-M-0080020/33-20120114

0028950074A 1

1481660166

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

EE97010248124090

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **IVAN DARIO BERNAL CAMAÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80020733 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 81621-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

## PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

### EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

#### CERTIFICA QUE:

La Empresa **AEROTECNICA SAS**, identificada con Nit. **860.016.114-1** se encuentra a Paz y Salvo con el Estado por Concepto de Aportes de sus Empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación, dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art.1º de la Ley 828 de 2003, y Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. Igualmente se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) porque son contribuyentes del impuesto sobre la renta, según reforma tributaria realizada mediante la Ley 1607 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1819 de 2016 artículo 114-1.

Dado en Bogotá. D.C, a los 07 días del mes de noviembre de 2025

Atentamente,



IVAN DARIO BERNAL CAMAÑO  
Revisor Fiscal  
TP 81621-T

**Información básica de la planilla**

<b>Empresa:</b>	AEROTECNICA SAS	<b>NIT:</b>	860016114
<b>Tipo Planilla:</b>	E	<b>Periodo liquidación Pensiones:</b>	octubre 2025
<b>Sucursal o Dependencia:</b>	PRINCIPAL	<b>Periodo liquidación Salud:</b>	noviembre 2025
<b>Número de Radicación:</b>	91289405	<b>Total a pagar:</b>	\$4,720,400
<b>Fecha de vencimiento:</b>	06/11/2025	<b>Total de empleados:</b>	8
<b>Fecha de Pago:</b>	07/11/2025	<b>Número de Administradoras:</b>	10

**Detalles del pago**

<b>Razón social recaudo:</b>	Compensar OI	<b>Nit recaudo:</b>	9998600669427
<b>Descripción:</b>	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	<b>Medio de Pago:</b>	Pago Electronico por PSE
<b>Banco:</b>	BANCOLOMBIA	<b>Número Autorización:</b>	1911137571
<b>Estado de la transacción:</b>	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	8		\$0	\$700,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	3		\$0	\$1,052,700
230301	800224808	Porvenir	3		\$0	\$1,000,800
231001	800227940	Colfondos	1		\$0	\$238,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$387,300
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Fliar	8		\$0	\$670,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	4		\$0	\$356,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	2		\$0	\$156,500
EPS010	800088702	EPS Sura	1		\$0	\$80,100
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		\$0	\$77,100
						<b>\$4,720,400</b>

\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.



Outlook

---

**RE: Relación de pagos CO1.PCCNTR.8592330 Drone Proyecto 53025**

---

**Desde** Jesus Maria Martinez Hernandez <jmmartinezh@sena.edu.co>**Fecha** Jue 20/11/2025 4:16 PM**Para** Gina Yaluli Cespedes Rojas <gcespedesr@sena4.onmicrosoft.com>

Cordial saludo

comedidamente informo que a la fecha el contrato N° CO1.PCCNTR.8592330 de 2025 no registra pagos.

---

**De:** Gina Yaluli Cespedes Rojas <gcespedesr@sena4.onmicrosoft.com>**Enviado:** jueves, 20 de noviembre de 2025 15:23**Para:** Jesus Maria Martinez Hernandez <jmmartinezh@sena.edu.co>**Asunto:** Relación de pagos CO1.PCCNTR.8592330 Drone Proyecto 53025

Buen día:

Muy comedidamente me permito solicitar información de relación de pagos del contrato CO1.PCCNTR.8592330 de 2025, contratista: AERO TECNICA SAS NIT. 860016114

Agradezco la atención prestada!

**Gina Yaluli Céspedes Rojas**Centro De Desarrollo Agroempresarial  
Y Turístico Del Huila - Contratista  
gcespedesr@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500  
Carrera 7 # 5-67

@SENAcomunica

**Gina Yaluli Cespedes Rojas**La Plata Centro De Desarrollo Agroempresarial Y  
Turístico Del Hu - Contratista  
gcespedesr@sena4.onmicrosoft.com  
3112019290  
Carrera 7 # 5-67[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



### Jesus Maria Martinez Hernandez

La Plata Centro De Desarrollo Agroempresarial Y  
Turístico Del Hu - Técnico G01  
jmmartinezh@sena.edu.co  
3214973264  
Carrera 7 # 5-67



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto  
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHNbeltran NURY ABDREA BELTRAN VARGAS  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-041- CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-11-25-10:19 a. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 10025 de fecha 2025-08-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	215825	Fecha Registro:	2025-11-14	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-041-952610	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	29.750.000,00	Valor Total Operaciones:	7.000.000,00	Valor Actual:	36.750.000,00	Saldo x Obligar:	36.750.000,00	

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	860016114	Razón Social:	AERO TECNICA S A S			Medio de Pago:	Abono en cuenta	
---------------------	-----------	---------------	--------------------	--	--	----------------	-----------------	--

**CUENTA BANCARIA**

Número:	231839440	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	--------------------	--	--	-------	--------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	7719339	Nombre:	DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA			Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA		
-----------------	---------	---------	------------------------------------	--	--	--------	--	--	--

**CAJA MENOR**

**VIÁTICOS**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	CO1.PCCNTR.8592330	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-11-14
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------------------	-------	--	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**


DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
952627 CENTRO DE DESARROLLO	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE	Nación	10	CSF	2025-11-25	29.750.000,00	7.000.000,00		
<b>Total:</b>						29.750.000,00	7.000.000,00	36.750.000,00	36.750.000,00

**Objeto:** OTROS EQUIPOS:41\_9526\_281 Entregar a título de venta equipos de acuerdo con el proyecto No. 53025 registrado en el plan de acción del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-30	36.750.000,00	36.750.000,00	NINGUNO

Firmado digitalmente por LIDA FERNANDA RIVERA LEDESMA



**FIRMA(S) RESPONSABLE(S)**

## **PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES**

### **EL SUSCRITO REVISOR FISCAL**

#### **CERTIFICA QUE:**

La Empresa **AEROTECNICA SAS**, identificada con Nit. **860.016.114-1** se encuentra a Paz y Salvo con el Estado por Concepto de Aportes de sus Empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación, dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art.1º de la Ley 828 de 2003, y Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. Igualmente se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) porque son contribuyentes del impuesto sobre la renta, según reforma tributaria realizada mediante la Ley 1607 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1819 de 2016 artículo 114-1.

Dado en Bogotá. D.C, a los 07 días del mes de noviembre de 2025

Atentamente,



**IVAN DARIO BERNAL CAMAÑO**  
Revisor Fiscal  
TP 81621-T

**Información básica de la planilla**

<b>Empresa:</b>	AEROTECNICA SAS	<b>NIT:</b>	860016114
<b>Tipo Planilla:</b>	E	<b>Periodo liquidación Pensiones:</b>	octubre 2025
<b>Sucursal o Dependencia:</b>	PRINCIPAL	<b>Periodo liquidación Salud:</b>	noviembre 2025
<b>Número de Radicación:</b>	91289405	<b>Total a pagar:</b>	\$4,720,400
<b>Fecha de vencimiento:</b>	06/11/2025	<b>Total de empleados:</b>	8
<b>Fecha de Pago:</b>	07/11/2025	<b>Número de Administradoras:</b>	10

**Detalles del pago**

<b>Razón social recaudo:</b>	Compensar OI	<b>Nit recaudo:</b>	9998600669427
<b>Descripción:</b>	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	<b>Medio de Pago:</b>	Pago Electronico por PSE
<b>Banco:</b>	BANCOLOMBIA	<b>Número Autorización:</b>	1911137571
<b>Estado de la transacción:</b>	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	8		\$0	\$700,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	3		\$0	\$1,052,700
230301	800224808	Porvenir	3		\$0	\$1,000,800
231001	800227940	Colfondos	1		\$0	\$238,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$387,300
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Fliar	8		\$0	\$670,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	4		\$0	\$356,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	2		\$0	\$156,500
EPS010	800088702	EPS Sura	1		\$0	\$80,100
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		\$0	\$77,100
						<b>\$4,720,400</b>

\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

## PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

### EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

#### CERTIFICA QUE:

La Empresa **AEROTECNICA SAS**, identificada con Nit. **860.016.114-1** se encuentra a Paz y Salvo con el Estado por Concepto de Aportes de sus Empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación, dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art.1º de la Ley 828 de 2003, y Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. Igualmente se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) porque son contribuyentes del impuesto sobre la renta, según reforma tributaria realizada mediante la Ley 1607 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1819 de 2016 artículo 114-1.

Dado en Bogotá. D.C, a los 10 días del mes de diciembre de 2025

Atentamente,



IVAN DARIO-BERNAL CAMAÑO  
Revisor Fiscal  
TP 81621-T

**Información básica de la planilla**

<b>Empresa:</b>	AEROTECNICA SAS	<b>NIT:</b>	860016114
<b>Tipo Planilla:</b>	E	<b>Período liquidación Pensiones:</b>	noviembre 2025
<b>Sucursal o Dependencia:</b>	PRINCIPAL	<b>Período liquidación Salud:</b>	diciembre 2025
<b>Número de Radicación:</b>	92262566	<b>Total a pagar:</b>	\$5,007,800
<b>Fecha de vencimiento:</b>	03/12/2025	<b>Total de empleados:</b>	8
<b>Fecha de Pago:</b>	10/12/2025	<b>Número de Administradoras:</b>	10

**Detalles del pago**

<b>Razón social recaudo:</b>	Compensar OI	<b>Nit recaudo:</b>	9998600669427
<b>Descripción:</b>	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	<b>Medio de Pago:</b>	Pago Electronico por PSE
<b>Banco:</b>	BANCO DAVIVIENDA	<b>Número Autorización:</b>	1996057466
<b>Estado de la transacción:</b>	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	8		\$0	\$731,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	3		\$0	\$1,056,700
230301	800224808	Porvenir	3		\$0	\$1,246,100
231001	800227940	Colfondos	1		\$0	\$239,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$388,800
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Fliar	8		\$0	\$672,500
EPS005	800251440	Sanitas EPS	4		\$0	\$357,700
EPS008	860066942	Compensar EPS	2		\$0	\$157,100
EPS010	800088702	EPS Sura	1		\$0	\$80,400
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		\$0	\$77,400
						\$5,007,800

\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.



**RELACION DE PAGOS**

<b>Unidad / Sub-Unidad:</b>	36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	<b>Número de Compromiso:</b>	215825	<b>Valor Total:</b>	36.750.000,00	<b>Saldo por pagar:</b>	0,00
<b>Tipo Doc. Identidad:</b>	NIT	<b>Número Doc. Identidad:</b>	860016114	<b>Tercero:</b>	AERO TECNICA S A S		
<b>DOCUMENTO SOPORTE</b>							
<b>Tipo:</b>	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	<b>Número:</b>	CO1.PCCNTR.8592330	<b>Fecha:</b>	14/11/2025 0:00:00		
<b>OBJETO</b>							
<b>Objeto:</b>	OTROS EQUIPOS:41_9526_281 Entregar a titulo de venta equipos de acuerdo con el proyecto No. 53025 registrado en el plan de acción del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-16	124725	30.882.353,00	0,00	479325	514886725	2025-12-22	30.882.353,00	1.070.383,00	29.811.970,00	231839440	BANCO DE OCCIDENTE			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCNTR.8592330	13-01-01-DT	Entregar a titulo de venta equipos de acuerdo con el proyecto No. 53025 registrado en el plan de acción del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.	
2025-12-16	124825	5.867.647,00	5.867.647,00	479425	514887225	2025-12-22	5.867.647,00	880.147,00	4.987.500,00	231839440	BANCO DE OCCIDENTE			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCNTR.8592330	13-01-01-DT	IVA-Entregar a titulo de venta equipos de acuerdo con el proyecto No. 53025 registrado en el plan de acción del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.	

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

### PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA CONTRACTUAL FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

La Plata, 20 de noviembre de 2025

<b>PARA</b>	Rubén Darío Ramírez Cuellar
<b>DE</b>	Diego Fernando Villalba Artunduaga
<b>ASUNTO</b>	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que han sido designados como supervisor del siguiente contrato.

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 8592330	AERO TECNICA SAS	41_9526_281 Entregar a título de venta equipos de acuerdo con el proyecto No. 53025 registrado en el plan de acción del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.
Link	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43338619&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43338619&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación



contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por  
Diego Fernando  
Villalba Artunduaga  
Fecha: 2025.11.20  
09:43:43 -05'00'

**Diego Fernando Villalba Artunduaga**

Elaboró: Gina Yaluli Céspedes Rojas – Apoyo Técnico Contratación 